



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 7 de abril de 2015

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Justicia y Seguridad Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA  
 AREA DE PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
 Nombre: *Ortiz*  
 Fecha: *08/04/2015*  
 Hora: *11:00 u*

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 369 San Salvador, 7 de abril de 2015

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:** Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Justicia y Seguridad Pública, así:

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
<b>ASIGNACION QUE SE REFUERZA:</b>		
05 Seguridad Pública		
2015-2400-2-05-02-21-1 Eficacia Policial	54	<u>776,525</u>
<b>ASIGNACION QUE SE DISMINUYE:</b>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2015-2400-2-01-01-21-1 Dirección Superior	51	<u>776,525</u>

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA  
DIRECCION FINANCIERA INSTITUCIONAL  
**RECIBIDO**

08 ABR. 2015

CONTABILIDAD

NOMBRE:

HORA:

*Lorena Rendón*

*11:40 a*



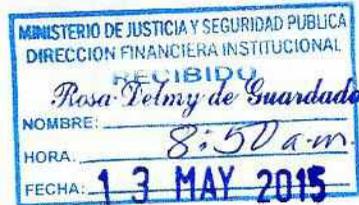
DIOS UNIÓN LIBERTAD

*Roberto de Jesús Solórzano Castro*

Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA



Ministerio de Hacienda



MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 24 de abril de 2015

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Referente a modificaciones presupuestarias en la Ley de Presupuesto vigente en el Ramo de Justicia y Seguridad Pública.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 462 San Salvador, 24 de abril de 2015

De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y Art. 59 Literal c) de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

A) Autorizar Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Justicia y Seguridad Pública, así:

ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
08 Infraestructura Policial 2015-2400-2-08-01-22-1 Reparación, Remodelación, Construcción y Equipamiento	61	39,145
ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:		
05 Seguridad Pública 2015-2400-2-05-02-21-1 Eficacia Policial	54	39,145

B) En la Unidad Presupuestaria 08 Infraestructura Policial, Línea de Trabajo 01 Reparación, Remodelación, Construcción y Equipamiento, modifícase el numeral 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública, por la incorporación del Proyecto No. 4747 "Construcción y Equipamiento Básico Delegación Centro PNC" con la cantidad de \$39,145.00, en los términos siguientes:

5. Listado de Proyectos de Inversión Pública

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	08 Infraestructura Policial					39,145
	01 Reparación, Remodelación, Construcción y Equipamiento					39,145
4747	Construcción y Equipamiento Básico Delegación Centro PNC	Fondo General	100% de avance	San Salvador	Dic. / 2015	39,145

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA  
DIRECCION FINANCIERA INSTITUCIONAL  
**RECIBIDO**  
08 JUL. 2015  
CONTABILIDAD  
Lorena Renderos  
HORA: 1:00

MINISTERIO DE HACIENDA  
REPUBLICA DE EL SALVADOR  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 3 de julio de 2015

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Justicia y Seguridad Pública.

**HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:**

"No. 750 San Salvador, 3 de julio de 2015  
De conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y el Art. 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:** Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Justicia y Seguridad Pública, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<b><u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u></b>		
05 Seguridad Pública		
2015-2400-2-05-03-21-1 Servicio de Inspectoría	54	<u>84,285</u>
<b><u>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</u></b>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2015-2400-2-01-01-21-1 Dirección Superior	51	11,672
02-21-1 Administración General	51	464
03-21-1 Administración Financiera	51	1,346
04-21-1 Planificación	51	328
02 Prevención, Participación y Reinserción Social		
2015-2400-2-02-01-21-1 Prevención y Participación Ciudadana	51	6,177
02-21-1 Centros Intermedios	51	53,347
03-21-1 Instituto Toxicológico	51	3
04-21-1 Comisión Nacional Antidrogas	51	5,502

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA  
AREA DE PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
Nombre: *Salvador Rodríguez*  
Fecha: *08/07/15*  
Hora: *1:15 pm*





Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
03 Justicia e Iniciativas Legislativas		
2015-2400-2-03-03-21-1	Academia Nacional para el Cumplimiento de la Ley (ILEA)	51 1,271
04-21-1	Atención a Víctimas y Equidad de Genero	51 801
04 Registro y Control Migratorio		
2015-2400-2-04-01-21-1	Documentación, Control Migratorio y Extranjería	51 3,374
<b>Total</b>		<u>84,285</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 20 de julio de 2015

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Referente a modificación presupuestaria del Ramo de Justicia y Seguridad Pública.

**HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:**

Nº 840 San Salvador, 20 de julio de 2015

De conformidad a lo que establece el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y el Art. 59 Literal c) de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Modificar en el Presupuesto del Ramo de Justicia y Seguridad Pública, el numeral 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública, Unidad Presupuestaria 09 Infraestructura Penitenciaria, Línea de Trabajo 01 Construcción, Reparación, Remodelación y Equipamiento de Centros Penales, reforzando el proyecto código 5899 con la cantidad de \$219,426 y disminuyendo en la misma cantidad el monto del proyecto código 5903, ambos con fuente de financiamiento Fondo General, quedando los montos de los mismos, así:

**5. Listado de Proyectos de Inversión Pública**

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
5899	09 Infraestructura Penitenciaria	Fondo General Préstamos Externos	100% de avance	La Paz	Dic / 2015	7,025,780
	01 Construcción, Reparación, Remodelación, y Equipamiento de Centros Penales					7,025,080
	Readecuación de Granja Penitenciaria en Zacatecoluca, Departamento de la Paz					4,558,716
						718,636
5903	Readecuación de Granja Penitenciaria de Izalco, Departamento de Sonsonate	Fondo General Préstamos Externos	100% de avance	Sonsonate	Dic / 2015	3,840,080
						2,467,064
						89,639
Total						2,377,425
Total						7,025,080

Los recursos por valor de \$219,426 con que se refuerza el proyecto antes mencionado, serán ejecutados en el Rubro de Gasto 55 Gastos Financieros y Otros, en la Unidad y Línea de Trabajo antes referida.

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES”.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA  
DIRECCION FINANCIERA INSTITUCIONAL  
**RECIBIDO**  
21 JUL. 2015  
CONTABILIDAD  
Lorena Renteros  
HORA: 3:09 p.m.



DIOS UNION LIBERTAD

Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA  
AREA DE PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
Nombre: Salvador Rodríguez  
Fecha: 21/07/15  
Hora: 2:45 p.m.



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

REPUBLICA DE EL SALVADOR

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA  
 AREA DE PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
 Nombre: *Corick*  
 Fecha: *28/07/2015*  
 Hora: *2:50 pm.*

San Salvador, 23 de julio de 2015  
 Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO  
 Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Justicia y Seguridad Pública.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"No. 881 San Salvador, 23 de julio de 2015  
 De conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:** Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Justicia y Seguridad Pública, así:

	RUBRO DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD US \$
<b>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</b>		
02 Prevención, Participación y Reinserción Social 2015-2400-2-02-02-21-1 Centros Intermedios	54	171,825
<b>ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:</b>		
01 Dirección y Administración Institucional 2015-2400-2-01-01-21-1 Dirección Superior	54	69,000
02-21-1 Administración General	54	102,825
<b>Total</b>		<b>171,825</b>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA  
 DIRECCION FINANCIERA INSTITUCIONAL  
**RECIBIDO**  
 28 JUL. 2015  
 CONTABILIDAD  
 Lorena Renderos  
 HORA: *2:45*



DIOS UNIÓN LIBERTAD

*[Signature]*  
 Roberto de Jesús Solorzano Castro  
 VICEMINISTRO DE HACIENDA



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA  
GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 23 de julio de 2015

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asunto: Referente a modificación presupuestaria del Ramo de Justicia y Seguridad Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA AREA DE PRESUPUESTO	
<b>RECIBIDO</b>	
Nombre:	<i>C. Rivas</i>
Fecha:	<i>28/07/2015</i>
Hora:	<i>2:50 p.m.</i>

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

“N° 883 San Salvador, 23 de julio de 2015

De conformidad a lo que establece el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y el Art. 59 Literal c) de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

- a) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Justicia y Seguridad Pública, así:

<u>ASIGNACION QUE SE REFUERZA:</u>		<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u> \$
08 Infraestructura Policial	2015-2400-2-08-01-22-1	Reparación, Remodelación, Construcción y Equipamiento	61
			<u>1,587,189</u>

<u>ASIGNACION QUE SE DISMINUYE:</u>			
05 Seguridad Pública	2015-2400-2-05-02-21-1	Eficacia Policial	54
			<u>1,587,189</u>

- b) Modificase el numeral 5. Listado de Proyectos de Inversión Pública, por el incremento a los montos de los Proyectos con código: 4766 en \$247,400 y 5673 en \$1,339,789, quedando los montos de los mismos, así:

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
	08 Infraestructura Policial					6,387,189
	01 Reparación, Remodelación, Construcción y Equipamiento					6,387,189
4766	Ampliación del Sistema de Radiocomunicación de la Policía Nacional Civil	Fondo General	Sistema	A Nivel Nacional	Dic / 2015	2,152,400

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION FINANCIERA INSTITUCIONAL	
<b>RECIBIDO</b>	
28 JUL. 2015	
CONTABILIDAD Cecilia Renteros	
HORA:	<i>2:45</i>



*RA*



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

Código	Proyecto	Fuente de Financiamiento	Meta Física	Ubicación Geográfica	Fecha de Finalización	Monto del Proyecto
5673	Reemplazo de la Flota Vehicular de la Policía Nacional Civil	Fondo General	Unidad	San Salvador	Dic / 2015	4,234,789
Total						6,387,189

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES”.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNION LIBERTAD



Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
 ÁREA DE PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**  
 Nombre: *Roberto Rodríguez*  
 Fecha: *07/08/15*  
 Hora: *2:50 pm*

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OBSERVAO EL  
**EL SALVADOR**  
 UNÁMONOS PARA CRECER

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
 DIRECCION FINANCIERA INSTITUCIONAL  
**RECIBIDO**  
**07 AGO. 2015**  
 CONTABILIDAD  
*Lorena Renteros*  
 HORA: *2:50*

San Salvador, 28 de julio de 2015

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Tribunal Supremo Electoral, la Presidencia de la República y el Ramo de Justicia y Seguridad Pública.

**HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
 DIRECCION FINANCIERA INSTITUCIONAL  
**RECIBIDO**  
*Rosa Celmy de Guardado*  
 NOMBRE:  
 HORA: *10:30 am*  
 FECHA: *31 JUL 2015*

"No. 907 San Salvador, 28 de julio de 2015

De conformidad a lo establecido en los Artículos 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, 59 y 62 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:**

A) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<b>ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:</b>		
<b>0300 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</b>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2015-0300-1-01-04-21-1 Administración General	54	1,353,206.48
<b>0500 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2015-0500-1-01-02-21-1 Administración General	54	68,354.29
<b>2400 RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA</b>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2015-2400-2-01-02-21-1 Administración General	54	13,612.19
<b>Total</b>		<u>1,435,172.96</u>

**ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:**

<b>0300 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL</b>		
03 Apoyo a Entidades Adscritas y a la Gestión Electoral		
2015-0300-1-03-01-21-1 Registro Nacional de las Personas Naturales	56	1,353,206.48
<b>0500 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</b>		
07 Apoyo a Instituciones Adscritas		
2015-0500-3-07-01-21-1 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	56	68,354.29



1 *R.A.*



**2400 RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

07 Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades

2015-2400-2-07-02-21-1 Unidad Técnica Ejecutiva – Gastos

Corrientes

56

13,612.19

1,435,172.96

B) Introducir en la SECCIÓN B PRESUPUESTOS ESPECIALES, B.1 Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Apartado II Gastos, de la Ley de Presupuesto vigente, las siguientes modificaciones:

1. Disminúyase la fuente específica de ingresos y las asignaciones de gastos que se mencionan, con las cantidades que a continuación se señalan:

**0301 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES**

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<b><u>INGRESOS</u></b>		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620300 Tribunal Supremo Electoral		<u>1,353,206.48</u>

<b><u>EGRESOS</u></b>		
02 Registro e Identificación de las Personas Naturales		
2015-0301-1-02-01-21-1 Registro e Identificación de las Personas Naturales	51	1,302,028.62
	54	51,177.86
		<u>1,353,206.48</u>

**0501 INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<b><u>INGRESOS</u></b>		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620500 Presidencia de la República		<u>68,354.29</u>

<b><u>EGRESOS</u></b>		
02 Actividades Deportivas		
2015-0501-3-02-04-21-1 Deporte de Alto Rendimiento	54	<u>68,354.29</u>



*Handwritten signature/initials*



2402 UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<b><u>INGRESOS</u></b>		
Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		
162 Trasferencias Corrientes del Sector Público		
1622400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública		<u>13,612.19</u>

<b><u>EGRESOS</u></b>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2015-2402-2-01-02-21-1 Administración y Finanzas	54	<u>13,612.19</u>

2. Incrementése la fuente específica de ingresos y las asignaciones de gastos que se indican, con las cantidades que a continuación se señalan:

0301- REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<b><u>INGRESOS</u></b>		
Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos		<u>1,353,206.48</u>

<b><u>EGRESOS</u></b>		
02 Registro e Identificación de las Personas Naturales		
2015-0301-1-02-01-21-2 Registro e Identificación de las Personas Naturales	51	1,302,028.62
	54	51,177.86
		<u>1,353,206.48</u>



Handwritten signature



3. Incorpórese la fuente específica de ingresos e increméntese las asignaciones de gastos que se indican, con las cantidades que a continuación se señalan:

**0501 INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<b><u>INGRESOS</u></b>		
Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos		<u>68,354.29</u>
<b><u>EGRESOS</u></b>		
02 Actividades Deportivas		
2015-0501-3-02-04-21-2 Deporte de Alto Rendimiento	54	<u>68,354.29</u>

**2402 UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA**

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<b><u>INGRESOS</u></b>		
Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14299 Servicios Diversos		<u>13,612.19</u>
<b><u>EGRESOS</u></b>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2015-2402-2-01-02-21-2 Administración y Finanzas	54	<u>13,612.19</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) CECACERES".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

**Roberto de Jesús Solórzano Castro**  
VICEMINISTRO DE HACIENDA



San Salvador, 27 de agosto de 2015.

**Dirección:** GENERAL DEL PRESUPUESTO.

**Asunto:** Referente a modificación presupuestaria del Ramo de Justicia y Seguridad Pública.

**HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:**

“Nº 1061 San Salvador, 27 de agosto de 2015.

De conformidad a lo que establece el Artículo 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y el Art. 59 Literal c) de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

- a) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones del Ramo de Justicia y Seguridad Pública, así:

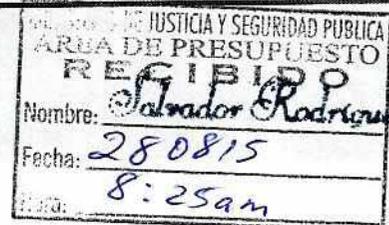
<u>ASIGNACION QUE SE REFUERZA:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u> \$
05 Seguridad Pública 2015-2400-2-05-02-21-3 Eficacia Policial	56	<u>299,450</u>

<u>ASIGNACION QUE SE DISMINUYE:</u>	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD</u> \$
05 Seguridad Pública 2015-2400-2-05-01-21-3 Dirección y Administración	51	<u>299,450</u>

- b) Modificase el numeral 3. Relación Propósitos con Recursos Asignados, adicionando al propósito lo siguiente: “así como transferir recursos al Fideicomiso para Familias del Personal de la Policía Nacional Civil fallecidos en cumplimiento del deber o a consecuencia del servicio”, así:

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito
05 Seguridad Pública 02 Eficacia Policial	Desarrollar y Fortalecer las oficinas de Atención Ciudadana, así como también especializar al personal que conforma las dependencias responsables de la investigación y represión del delito, generando en la población un clima de seguridad y tranquilidad; así como transferir recursos al Fideicomiso para Familias del Personal de la Policía Nacional Civil fallecidos en cumplimiento del deber o a consecuencia del servicio.



*[Handwritten signature]*



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES”.

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

**DIOS UNION LIBERTAD**



Roberto de Jesús Solórzano Castro  
VICEMINISTRO DE HACIENDA

